Naciones Unidas A/72/256

Asamblea General

Distr. general
31 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 73 b) del programa provisional*
Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/171 de la Asamblea General y ofrece una sinopsis de las actividades y los logros del Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe entre agosto de 2015 y julio de 2017. En el informe se destacan los avances del Centro y se describen a grandes rasgos las medidas adoptadas a fin de aumentar su eficacia y eficiencia en la atención de la creciente necesidad y demanda de apoyo y asistencia técnica para la promoción de los derechos humanos en los países a los que el Centro presta servicio.

17-13090X (S)

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/171 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que, en su septuagésimo segundo período de sesiones, le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución. En el informe se incluye una sinopsis de las actividades y los logros del Centro entre agosto de 2015 y julio de 2017.

2. En febrero de 2017, atendiendo a las recomendaciones que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) publicó en mayo de 2016, el Centro inició un examen participativo de sus actividades y su proceso de planificación.

II. Principales resultados en relación con las prioridades temáticas fundamentales

3. Las prioridades estratégicas del Centro están en consonancia con las esferas temáticas del Plan de Gestión Institucional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) correspondiente al período 2014-2017, a saber:

a) Ampliación del espacio democrático;

b) Alerta temprana y protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto, violencia e inseguridad;

c) Fortalecimiento de los mecanismos internacionales de derechos humanos;

d) Promoción de la igualdad, lucha contra la discriminación y la impunidad y fortalecimiento de la rendición de cuentas y el estado de derecho;

e) Integración de los derechos humanos en el desarrollo y en la esfera económica.

4. Entre agosto de 2015 y julio de 2017, el Centro desempeñó una valiosa función en materia de desarrollo de la capacidad de diversos agentes, entre ellos, Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas. En colaboración con la Oficina Regional del ACNUDH para el Oriente Medio y África del Norte, el Centro también participó en el desarrollo de la capacidad de los representantes y miembros del personal de los organismos regionales, como la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

5. Durante el período que abarca el informe, se registró un aumento de la demanda de capacitación en relación con los mecanismos internacionales de derechos humanos y la promoción y protección de tales derechos en situaciones de conflicto. Como la situación de los derechos humanos y el contexto difieren en los 25 países a los que el Centro presta servicio, este adaptó las actividades de desarrollo de la capacidad a la diversidad y la evolución de las necesidades y los problemas de la región.

A. Ampliación del espacio democrático

6. Durante el período que abarca el informe, el Centro desempeñó un papel fundamental al proporcionar a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos las habilidades y los conocimientos necesarios

para defender y promover tales derechos. Sus actividades de desarrollo de la capacidad orientadas a los defensores de los derechos humanos se centraron tanto en las mujeres de este colectivo como en los periodistas.

7. Desde 2013 y en colaboración con la Oficina Regional del ACNUDH en Beirut, el Centro ha estado llevando a cabo un programa de creación de capacidad dirigido a las defensoras de los derechos humanos, en el que se contemplan cuatro sesiones de capacitación impartidas a 50 mujeres de la región del Oriente Medio y Norte de África. En agosto de 2017, el Centro organizará una actividad de creación de capacidad que contará con la participación de 20 representantes de dicho colectivo.

8. La resolución 70/161 de la Asamblea General puso de relieve la labor vital de los defensores de los derechos humanos en el fomento, la protección y la promoción de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. El Centro aumentó la capacidad de tales defensores en esta esfera, efectuando un seguimiento del curso de formación inicial de formadores en derechos económicos, sociales y culturales organizado en Doha en octubre de 2015. Dicha formación estuvo dirigida a 18 defensores de los derechos humanos (entre los que se encontraban 7 mujeres) procedentes de nueve países del Oriente Medio y Norte de África. La tercera fase del programa se centrará en la documentación de casos de vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales y proporcionará a los participantes los conocimientos técnicos y las habilidades fundamentales para formar a sus colegas en la vigilancia del respeto de tales derechos y el diseño de estrategias encaminadas a impulsar su labor en esta esfera.

9. El Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos destaca la necesidad de promover la formación de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas en este tipo de derechos. En este sentido y en el marco de la celebración anual del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el Centro organizó en mayo de 2016 un taller regional de capacitación sobre la aplicación del enfoque basado en los derechos humanos a los medios de comunicación marroquíes, en cooperación con el Centro de Derechos Humanos y Libertades de Al Jazeera y el Centro Al-Shuruq para la Democracia, los Derechos Humanos y los Medios de Comunicación de Marruecos. A dicho taller asistieron 17 participantes (entre ellos 5 mujeres) procedentes de diez países. El objetivo era ampliar sus conocimientos sobre los principios y las normas de derechos humanos en relación con las libertades de los medios de comunicación y desarrollar sus aptitudes para que pudieran aplicar en su trabajo un enfoque basado en tales derechos.

10. Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa en 2017 y en colaboración con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la oficina de la UNESCO para los Estados del Golfo y el Yemen, el Centro organizó un seminario en Doha sobre el tema “El papel de los medios de comunicación en la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas”. El acto se centró principalmente en la lucha contra el discurso de odio en los medios de comunicación y en el papel que desempeñan los periodistas en la promoción del diálogo. En él participaron 50 periodistas (entre ellos 20 mujeres) así como estudiantes de Qatar.

11. Del 8 al 10 de mayo de 2017, el Centro organizó en Jartum, en colaboración con el Centro de Derechos Humanos y Libertades de Al-Jazeera y la Unión General de Periodistas del Sudán, un seminario y un taller de capacitación sobre el tema “El papel de los medios de comunicación en la promoción de comunidades pacíficas y la constitución de una plataforma inclusiva: realidad y desafíos de las iniciativas de protección”. Al seminario asistieron 113 participantes sudaneses, entre ellos, 29 mujeres. Uno de los principales resultados del seminario fue el reconocimiento de la

importancia de lograr la participación útil de la población en el proceso de redacción de una nueva ley del Sudán sobre los medios de comunicación. Por su parte, el taller contó con la asistencia de 109 periodistas (entre ellos, 40 mujeres) y estuvo orientado a ampliar sus conocimientos acerca de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y sus correspondientes normas y de los principales mecanismos internacionales y regionales de protección de tales derechos.

12. Desde 2011, el Centro ha organizado cinco consultas regionales sobre la educación formal en materia de derechos humanos en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, centrándose tanto en el Plan Árabe para la Educación sobre Derechos Humanos (2009-2014) como en las fases segunda y tercera del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2010-2014 y 2015-2019). Los días 13 y 14 de septiembre de 2015, el Centro organizó en Doha, un taller de consultas sobre iniciativas oficiales y oficiosas de promoción de la educación en materia de derechos humanos, que contó con la participación de nueve expertos de los ministerios de educación y las instituciones académicas de Kuwait, Marruecos, Omán, la Arabia Saudita, el Sudán y el Estado de Palestina. Los participantes definieron las mejores prácticas y los retos en el diseño y la ejecución de programas de educación en materia de derechos humanos en los ámbitos tanto académico como extraacadémico. Entre sus principales recomendaciones, se incluyeron la necesidad de elaborar planes nacionales en consonancia con las recomendaciones de los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, la importancia de la colaboración entre las instancias gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil, y la necesidad de mejorar la capacidad de los ministerios de educación para elaborar planes de estudios sobre la educación en materia de derechos humanos.

13. El Centro ha creado un mecanismo de coordinación con la participación de varias organizaciones regionales e internacionales dedicadas a la educación en materia de derechos humanos, con el fin de impulsar la cooperación y las correspondientes iniciativas de creación de capacidad.

14. Asimismo, el Centro detectó una gran escasez de publicaciones y documentación sobre derechos humanos en árabe y otros idiomas hablados en los países a los que presta servicio. Desde su creación, dicho Centro ha orientado su labor a los países de habla árabe. Su propósito es dedicar más esfuerzos durante los próximos años a establecer contacto con los países de Asia Sudoccidental en los que no se habla este idioma. Por ejemplo, el Centro tiene previsto diseñar un sistema de gestión de la información a través de Internet para prestar servicios a la región y proporcionar acceso en línea a recursos relacionados con los derechos humanos, entre ellos, programas de capacitación en línea dirigidos a los jóvenes.

B. Alerta temprana y protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto, violencia e inseguridad

15. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 31/21, afirmó la importancia de la educación y la formación en materia de derechos humanos como instrumentos para ayudar a prevenir el terrorismo y el extremismo violento, la intolerancia racial y religiosa, el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Durante el período que abarca el informe, el Centro contribuyó a la labor de prevención de conflictos en la región mediante actividades centradas en la garantía del derecho a la educación en las situaciones de conflicto y la lucha contra el discurso de odio.

16. En diciembre de 2016 concluyó el proyecto cuatrienal relativo a la protección del derecho a la educación en momentos de inseguridad y conflicto armado en la región del Oriente Medio y Norte de África, ejecutado por el Centro en colaboración con la fundación Education Above All a través del programa "Protect Education in Insecurity and Conflict". Tras la finalización del proyecto, se publicó un informe oficial[1] centrado en el derecho del niño a la educación en Egipto, Túnez y el Estado de Palestina. El informe también reflejó las opiniones de los niños y estudiantes que participaron en los proyectos para conocer los derechos inherentes a su condición, en particular su derecho a la educación.

17. A través del proyecto, el Centro proporcionó subvenciones a dos organizaciones de la sociedad civil que desarrollan su labor en la región del Oriente Medio y Norte de África: Defensa de Niñas y Niños Internacional y Teacher Creativity Centre. El objetivo de dichas subvenciones era impulsar el papel desempeñado por la sociedad civil en la garantía del respeto y la protección del derecho a la educación en los países afectados por conflictos. Defensa de Niñas y Niños Internacional, a través de su oficina para la región del Oriente Medio y Norte de África, puso en marcha un proyecto regional encaminado a promover el derecho de los niños a acceder a la educación en el Iraq, Libia, Túnez, el Yemen y el Estado de Palestina, proyecto que tuvo como beneficiarios a 306 niños. Teacher Creativity Centre ejecutó un proyecto en el Estado de Palestina en cuyo marco se formó a 30 docentes y 30 jóvenes activistas en la utilización de instrumentos y mecanismos jurídicos de derechos humanos para impulsar la protección de su derecho a la educación y documentar los casos de vulneración de este. A su vez, esos docentes y activistas impartieron 118 sesiones formativas en sus respectivos centros escolares en las que participaron en calidad de beneficiarios 1.050 estudiantes en total, de los cuales 560 eran mujeres. Los estudiantes pudieron documentar 56 denuncias relativas a la vulneración de su derecho a la educación y presentarlas a las autoridades competentes. El informe mencionado anteriormente puso de relieve los principales logros de los proyectos y la necesidad de aumentar los esfuerzos internacionales por promover el derecho a la educación en situaciones de conflicto e inseguridad.

18. En mayo de 2016, el Centro organizó en Doha una reunión sobre el derecho a la educación en el contexto de inseguridad y conflicto armado de la región del Oriente Medio y Norte de África que contó con la participación de 18 asistentes, entre ellos 13 mujeres. Entre los participantes figuraban los directores de Defensa de Niñas y Niños Internacional y Teacher Creativity Centre, así como expertos independientes en educación y representantes de organizaciones regionales y nacionales. El Centro convino con la fundación Education Above All en la necesidad de forjar una nueva alianza con el fin de seguir promoviendo el derecho a la educación.

19. En julio de 2016, el Centro y el programa "Protect Education in Insecurity and Conflict" de la fundación Education Above All pusieron en funcionamiento la versión en inglés del sitio web educativo www.protecteducationmena.org. Dicho sitio web, cuya versión en árabe se publicó en 2014, tiene como principal objetivo proporcionar información sobre la protección del derecho a la educación en el contexto de inseguridad y conflicto armado de la región del Oriente Medio y Norte de África, así como sobre la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones

[1] Courtney Erwin, "These are my rights: students from Palestine, Egypt and Tunisia speak out", estudio sobre la protección del derecho a la educación en momentos de inseguridad y conflicto armado en la región del Oriente Medio y Norte de África, proyecto conjunto del Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe y el programa "Protect Education in Insecurity and Conflict" (2016).

Unidas y el programa mencionado anteriormente. También alberga una biblioteca de recursos y publicaciones importantes sobre el derecho a la educación en tiempos de conflicto.

20. Los días 22 y 23 de diciembre de 2015, el Centro organizó en Doha, en cooperación con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, un seminario sobre posibles formas de combatir la incitación a la violencia y promover la tolerancia. El acto tuvo lugar en el marco del Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia[2]. Los 25 participantes, entre los que se encontraban 6 mujeres, procedían de 11 países árabes y analizaron las consecuencias del discurso de odio para el disfrute de los derechos humanos, así como las mejores prácticas de lucha contra tal discurso y promoción de la tolerancia. El seminario concluyó con tres recomendaciones principales: establecer órganos independientes de la sociedad civil para luchar contra el discurso de odio y la incitación al odio; crear departamentos dentro de las instituciones nacionales de derechos humanos especializados en analizar y documentar las expresiones del discurso de odio y desarrollar la capacidad de informar a las autoridades competentes acerca de la existencia de este; y detectar exhaustivamente los contenidos de los planes de estudios académicos que hacen referencia a la incitación al odio.

21. En julio de 2017, el Centro organizó en Túnez un taller regional, en cooperación con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, sobre el papel de tales instituciones en la prevención del extremismo violento. Al acto asistieron 30 participantes, entre ellos 10 mujeres, procedentes de 12 países árabes, quienes analizaron el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (véase el documento A/70/674) y determinaron los componentes clave de los planes nacionales de acción contra dicho extremismo.

22. Los días 20 y 21 de febrero de 2017, el ACNUDH y el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar organizaron en Doha una conferencia internacional sobre los enfoques de los derechos humanos en las situaciones de conflicto de la región árabe, en cooperación con la Secretaría General del Consejo de Ministros Árabes de Interior, la Unión del Magreb Árabe, el Consejo de Cooperación del Golfo, el Parlamento Árabe, la Liga de los Estados Árabes y la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. La conferencia congregó a más de 320 participantes, entre los que se encontraban 73 mujeres, así como a representantes de organizaciones regionales e internacionales[3].

23. Los participantes en la conferencia examinaron la función del ACNUDH en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de la evolución de los acontecimientos en la región árabe. Los participantes también analizaron posibles formas de apoyar y fomentar la cooperación con los órganos internacionales de derechos humanos en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas a raíz del examen periódico universal. Además, la conferencia sirvió de plataforma para el diálogo y el intercambio de información

[2] Véase el sitio web www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomReligion/Pages/RabatPlanOfAction.aspx.

[3] Entre los participantes, cabe incluir, además, a miembros de la Secretaría General del Consejo de Ministros Árabes del Interior, representantes de los ministerios de relaciones exteriores y justicia de la región árabe, miembros del Parlamento Árabe, miembros de las comisiones de derechos humanos y los comités jurídicos de los parlamentos y consejos consultivos árabes, presidentes de las instituciones nacionales de derechos humanos de la región, miembros de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil de la región e instituciones regionales e internacionales no gubernamentales de derechos humanos, así como a los jefes de ocho oficinas de derechos humanos de las Naciones Unidas y a funcionarios y expertos del ACNUDH y representantes de centros de investigación.

entre las distintas partes interesadas sobre las funciones, los logros y las mejores prácticas. Los participantes solicitaron un aumento de la cooperación y coordinación con las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil para promover y respaldar una interacción más eficaz con los sistemas nacionales de protección. También destacaron el papel del ACNUDH en la ampliación de los conocimientos y las capacidades de las autoridades competentes y los agentes de la sociedad civil en relación con la aplicación de los mecanismos y las normas internacionales de derechos humanos.

C. Aumento de la eficacia de los mecanismos internacionales de derechos humanos

24. La Asamblea General, en su resolución 68/268, reafirmó que la aplicación plena y efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos por los Estados partes revestía capital importancia para la labor que realizaban las Naciones Unidas a fin de promover el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que el funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos era indispensable para la aplicación plena y efectiva de tales instrumentos. El Centro inició una colaboración estratégica con las correspondientes partes interesadas para garantizar la utilización eficaz de los mecanismos internacionales de derechos humanos y el respeto de las obligaciones relativas a tales derechos y adquiridas en virtud de los tratados conexos.

25. En este contexto, el ACNUDH, en colaboración con el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar, organizó en Doha, en enero de 2016, una conferencia regional sobre el papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la promoción y la protección de estos últimos en la región árabe. La conferencia congregó a más de 250 participantes (entre los que se encontraban 63 mujeres) procedentes de organizaciones nacionales y regionales, entre ellas, la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Organización de Cooperación Islámica, así como de instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas. Los participantes reconocieron la necesidad de incrementar la cooperación y coordinación entre las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil para promover y respaldar la interacción eficaz de los Estados con los mecanismos nacionales de protección. También destacaron el papel del ACNUDH en la ampliación de los conocimientos y las habilidades de las autoridades y los agentes de la sociedad civil pertinentes.

26. Reconociendo el importante papel que pueden desempeñar los diplomáticos en la promoción del cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y en respuesta a diversas solicitudes recibidas de los Gobiernos y las misiones diplomáticas, el Centro ha estado ejecutando desde 2012 un programa anual de creación de capacidad dirigido a dicho colectivo. Durante el período a que se refiere el informe, el Centro organizó tres sesiones de capacitación para diplomáticos, a saber: las ediciones cuarta y quinta de los talleres anuales de capacitación para diplomáticos árabes, que tuvieron lugar en Doha en septiembre de 2015 y en Túnez en mayo de 2016, respectivamente; y el primer taller de capacitación sobre derechos humanos y diplomacia orientado a diplomáticos de Asia Sudoccidental, celebrado en Bangkok en octubre de 2016. Los talleres contaron con la asistencia de 53 participantes, entre ellos 15 mujeres, procedentes de 23 países, a quienes se proporcionaron los conocimientos y las habilidades necesarias para interactuar eficazmente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

27. Entre el 27 de febrero y el 2 de marzo de 2017, el ACNUDH organizó en Ginebra una sesión de capacitación sobre mecanismos de derechos humanos orientada a diplomáticos árabes. Por primera vez, la formación incluyó una visita a una sesión del Consejo de Derechos Humanos y la celebración de reuniones con funcionarios del ACNUDH encargados de prestar apoyo a diversos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Esta iniciativa contó con la participación de 22 diplomáticos, entre ellos 8 mujeres, procedentes de cuatro países diferentes. La segunda actividad de formación de diplomáticos árabes se llevó a cabo en Ginebra del 12 al 15 de junio de 2017 y contó con la participación de 6 mujeres y 8 hombres procedentes de países del Norte de África. Asimismo, está previsto que se celebren otras dos sesiones de capacitación antes de que acabe el año.

28. La Asamblea General, en su resolución 70/163, encomió el apoyo prestado por el ACNUDH a las instituciones nacionales de derechos humanos y alentó a la Oficina a continuar dicha labor. El apoyo técnico a las instituciones nacionales de derechos humanos constituye una de las principales prioridades del Centro, que ha estado colaborando estrechamente con las 12 instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas en la región, así como con las redes de instituciones nacionales de derechos humanos de la región árabe y la región de Asia y el Pacífico.

29. En febrero de 2017, el Centro firmó un memorando de entendimiento con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con miras a definir el marco de relación entre ambas partes y las funciones y responsabilidades de cada una. En el memorando de entendimiento se contemplan las prioridades del ACNUDH en la región y se presta atención a las siguientes esferas de cooperación en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos de la región árabe:

a) Desarrollo de la capacidad y las aptitudes de su personal;

b) Concienciación sobre los derechos humanos en la región y difusión de información para promover una cultura de derechos humanos tanto dentro de las instituciones como en la comunidad;

c) Organización de conferencias, talleres y cursos de capacitación que contribuyan a promover y proteger los derechos humanos;

d) Realización de investigaciones conjuntas en materia de derechos humanos y cuestiones conexas relativas a intereses y problemas comunes y colaboración para el intercambio de información.

30. Los días 20 y 21 de diciembre de 2015, el Centro organizó en Doha un taller regional sobre la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El taller se centró en el papel que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos en la interacción con los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados para promover el cumplimiento de las obligaciones de los Estados relativas a tales derechos. También proporcionó a los 20 participantes (entre los que se encontraban 6 mujeres) procedentes de 11 instituciones nacionales de derechos humanos los conocimientos y las habilidades necesarias para interactuar eficazmente con los mecanismos de derechos humanos y prestar apoyo a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

31. Los días 12 y 13 de marzo de 2017, el ACNUDH y la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos organizaron en Doha un curso de capacitación sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la función de dicha Oficina, sobre la base de la formación impartida a los diplomáticos árabes. Al curso asistieron 13 participantes procedentes de nueve instituciones nacionales de derechos humanos a los que se les proporcionaron los

conocimientos y las habilidades necesarias para interactuar eficazmente con los mecanismos.

D. Promoción de la igualdad, lucha contra la discriminación y la impunidad y fortalecimiento de la rendición de cuentas y el estado de derecho

32. En muchos de los países a los que el Centro presta servicio, la discriminación contra determinados grupos de población, como las minorías, las mujeres y los migrantes, sigue constituyendo un problema importante. El ACNUDH cuenta con los medios adecuados para concienciar acerca de las normas internacionales relativas a la eliminación de todas las formas de discriminación, en particular para aumentar la capacidad de los grupos marginados y ampliar con ello su acceso a la justicia, lo que ayuda a las organizaciones populares y comunitarias en su labor de exigir que los autores de delitos de trata de personas rindan cuentas por sus actos.

33. De conformidad con el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, aprobado por la Asamblea General en su resolución 64/293, el Centro incluyó la lucha contra la trata de personas en la región entre sus principales prioridades. Sobre la base de la aplicación amplia de un enfoque basado en los derechos humanos a la prevención y la lucha contra la trata de personas, el Centro organizó ocho actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a agentes del orden público, legisladores, funcionarios de los ministerios competentes y miembros de instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.

34. En noviembre de 2015, el Centro organizó un seminario en Dubái, en cooperación con la ONG Dubai Foundation for Women and Children, sobre la subsanación de las diferencias existentes entre la legislación nacional e internacional contra la trata de personas en el mundo árabe. El objetivo de esta actividad era detectar las discrepancias existentes entre la legislación nacional y las normas internacionales relativas a lucha contra la trata de personas, cuya necesidad de armonización pusieron de relieve los participantes. Al seminario asistieron en total 25 participantes (13 de los cuales eran mujeres), entre ellos, jueces, abogados y representantes de organizaciones internacionales de la sociedad civil e instituciones nacionales de derechos humanos.

35. En septiembre de 2016, el Centro organizó en Ammán un taller regional de capacitación sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la lucha contra la trata de personas y la protección de las víctimas de este delito. Al acto asistieron 20 participantes, entre ellos 6 mujeres, procedentes de 12 instituciones nacionales de derechos humanos diferentes. El objetivo del taller era reforzar sus habilidades de promoción y protección de los derechos de las víctimas de la trata y detectar deficiencias en dicha protección. En el taller también se abordaron los efectos de las medidas nacionales, regionales e internacionales contra la trata de personas.

E. Integración de los derechos humanos en el desarrollo y en la esfera económica

36. Los días 19 y 20 de abril, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y de otra índole organizó en Doha, con la colaboración del Centro, el Foro Regional de Asia sobre las Empresas y los Derechos Humanos. El Foro congregó a unos 400 participantes de 60 países, incluidas unas 100 mujeres, y permitió tratar diversas cuestiones

fundamentales, a saber: los derechos de los trabajadores migrantes en los países de origen y destino, en particular la situación de las trabajadoras domésticas; el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la trata de personas; el acceso a medios de defensa o reparación a través de mecanismos judiciales y extrajudiciales; la situación de los defensores de los derechos humanos; los derechos de la mujer en el contexto empresarial; y los derechos de los pueblos indígenas.

III. Aumento de la eficacia y la eficiencia de la labor del Centro

37. A petición del ACNUDH, la OSSI realizó una auditoría del Centro entre octubre de 2015 y enero de 2016 encaminada a evaluar la idoneidad y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control para ofrecer garantías razonables en cuanto a la gestión efectiva de las actividades del Centro. Dicha auditoría abarcó la labor efectuada durante el período comprendido entre enero de 2013 y octubre de 2015 y se centró en la planificación estratégica, el seguimiento del desempeño y la aplicación del marco regulatorio.

38. El informe de la auditoría se publicó el 12 de mayo de 2016[4]. Al hilo de las recomendaciones formuladas por la OSSI, el Centro ha llevado a cabo una reestructuración fundamental para garantizar la gestión eficaz de sus actividades, aumentar la transparencia y promover la observancia de las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas. Se ha establecido una serie de procedimientos rigurosos que velan por el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y el Manual de Gestión de las Actividades sobre el Terreno. El Centro también ha tenido en cuenta las recomendaciones programáticas de la OSSI. De aquí a finales de 2017 habrán comenzado a aplicarse la mayoría de los requisitos de seguridad contemplados en las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas.

IV. Conclusiones

39. **El Centro ha realizado progresos considerables en la defensa y la promoción de los derechos humanos en la región y seguirá incrementando la eficacia y eficiencia de su labor para atender las necesidades tanto nuevas como ya existentes. Basándose en los resultados de las consultas celebradas con las partes interesadas[5], el Centro impulsará también sus iniciativas de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica, en particular en los países en conflicto y que salen de un conflicto. El Centro velará asimismo por que su estrategia para el período 2018-2021 esté en plena consonancia con su mandato y abarque los 25 países a los que presta servicio. Además, procurará aumentar el apoyo que brinda a los Gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos, las organizaciones regionales y las entidades de las Naciones Unidas.**

40. **Para reforzar los tres componentes de su mandato según lo establecido en la resolución 60/153 de la Asamblea General, el Centro ampliará su programa de educación en materia de derechos humanos, continuará diseñando**

[4] Informe núm. 2016/043, accesible a través de https://oios.un.org/page?slug=report.

[5] En abril de 2017, el Centro llevó a cabo una encuesta en línea y se entrevistó a fondo con los principales asociados de la región, quienes subrayaron la importancia del papel potencial del Centro en el afrontamiento de los principales problemas de derechos humanos en dicha zona geográfica. En la encuesta participaron 81 profesionales de 20 países.

programas de formación orientados especialmente a las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil y seguirá impulsando su labor de documentación y prestación de servicios de información pública, entre otras cosas, a través de la mejora de la accesibilidad tanto de su sitio web como de su sistema de información.

41. **El Centro tiene la firme determinación de aplicar las recomendaciones de la OSSI para ejecutar su mandato con más eficacia y eficiencia.**